

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

Núm. 864/2024

Anuncio de 06 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por la que se abre un periodo de información pública, conjuntamente con la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en Córdoba, sobre la solicitud de autorización administrativa previa, y autorización ambiental unificada, del proyecto que se cita.

De conformidad con lo previsto en:

- 1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.
- El artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de
 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- 3. Los artículos 19, 30.4 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- 4. Instrucción conjunta 1/2022 de la Secretaría General de Energía de la Consejería de Política Industrial y Energía y de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sobre tramitación coordinada de los procedimientos de autorizaciones administrativas de las instalaciones de energía eléctrica, competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentren sometidas a Autorización Ambiental Unificada.
- 4. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 5. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- 6. Artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias.

Se abre un plazo para información pública conjunta a los efectos de los procedimientos de:

- a) Autorización Administrativa Previa (Expdte. RE-19/022).
- b) Autorización Ambiental Unificada (Expdte. AAU/CO/0028/23).

De la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Ambiental Unificada y Autorización Administrativa de Construcción realizada por la entidad GENERADORA ELECTRICA XI SL, para el proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica PSF GUADALQUIVIR 1 de 49,17 MWp con una potencia instalada de 42,38MW, situada en el término municipal de Montoro, (Córdoba), y para parte de su infraestructura de evacuación, que incluye la línea encargada de transportar la energía desde el Centro de Seccionamiento ubicado en la propia instalación, hasta la subestación "Guadame Solar 30/220 KV".

1. Planta Solar Fotovoltaica.

PSFV GUADALQUIVIR 1 se sitúa en el término municipal de Montoro, en la provincia de Córdoba. La planta se instalará en el Polígono 5, parcelas: 27, 9006, 12, 11, con una superficie total ocupada de 1.370.320,64 m².

Los datos de diseño de la planta aportados son:

- -Potencia en el punto de conexión 38,5 MW.
- -Potencia pico del campo fotovoltaico: 49,168 MWp.
- -Potencia nominal de inversores: 42,381 MVA.
- -Panel solar: módulo monocristalino de 545 Wp.
- -Número módulos fotovoltaicos: 90.216.
- -Inversores: Nueve (9) inversores de 4.709 kVA (40°C).
- -Seguidores a un eje, configuración 1Vx56 y 1Vx28.

2. Centro de Seccionamiento.

Se encuentra ubicado en el interior del vallado de la planta fotovoltaica en las coordenadas ERTS89 X:377,987m Y:4.203,936m.

El Centro de Seccionamiento permitirá la evacuación de la PSFV GUADALQUIVIR 1 con líneas de alimentación de entrada y salida de 30kV subterráneas. Se compone de 5 celdas:

-Tres (3) celdas de linea, de llegada de las líneas colectoras de los Centros de Transformación de la planta fotovoltaica.

-Una (1) Celda de línea para la salida de la Linea 30 KV hacia "SET Guadame Solar 30/220 KV"

-Una (1) Celda de Servicios Auxiliares más medida

3. Línea de Evacuación.

La línea de evacuación de 30 kV conectará el Centro de Seccionamiento con la subestación "SET Guadame Solar 30/220 KV".

- -Tipo de Línea: Subterránea en todo su tramo.
- -Nivel de Tensión: 30 KV.
- -Tipo de montaje: simple circuito.
- -Nº de conductores por fase: 2.
- -Origen: CS PSFV GUADALQUIVIR 1, en el término municipal de Montoro, Polígono 5, parcela 26.

-Fin: SET Guadame Solar 30/220kV, en el término municipal de Bujalance, Polígono 19, parcela 207.

-Ubicación: La infraestructura de evacuación discurrirá en los términos municipales de Bujalance, Montoro y Pedro Abad, de la provincia de Córdoba.

Montoro: Polígono 5, parcelas: 27, 26, 206, 9003, 147, 226, 9013, 164, 216, 149, 9008, 167, 169 y 170.

Montoro: Polígono 1, parcelas: 9007, 5, 4, 9012, 3 y 9008.

Pedro Abad: Polígono 4, parcelas 9007 y 48.

Bujalance: Polígono 19, parcelas: 2, 9002, 214, 9003, 213, 9019 y 207.

-Longitud (m): 6.446.

-Tipo de cable: RHZ1-0L 18/30 kV 1x630mm2 K AL+H25.

La línea subterránea de evacuación cruzará las vías pecuarias Colada de Montoro a Cañete, Colada de Nebrilla y Cordel de Alcolea generando con ello una ocupación del dominio público pecuario de 37,80 m².

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html

Así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en Córdoba sitas en calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 012 012.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Industria, Energía y

Minas, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 8 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.